

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MAOC/CAOL/RPMM/ICAD/plr



DECRETO EXENTO N° 1995

CAUQUENES, U 4 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°43 de fecha 13.04.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°07 de fecha 13.04.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, fotocopia Cedula Identidad fallecido, Certificado Médico de Defunción, Antecedentes de Salud, Comprobante Pago de Pensión fallecida, Comprobante de Luz y Agua y Registro Social de Hogares de fallecida e individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años**, en Nicho N°722 (3°) ubicado en Circunvalación Norte y Registrado en Libro de Nichos N°3, página 115; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): CARMEN GLORIA AGURTO SALAZAR, Rut N°11.176.756-4**, por el fallecimiento de su madre Don (ña): ELSA DE LAS MERCEDES SALAZAR ANDAUR (Q.E.P.D), Rut N°3.437.544-5. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**  
- c.c. Ofc. de Partes  
- c.c. Alcaldía  
- c.c. Cementerio Municipal

9,00 hrs